



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 867

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora JUANA DOLORES SAMBRANA, ha renovado la Licencia por Enfermedad, desde el 13 de mayo de 2005 y hasta el 14 de junio del mismo año; y
CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Comedor Paulo VI, resulta necesario renovar la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO REEMPLAZANTE, de la señora VERONICA DANIELA CABALLERO, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Renúevase por el período comprendido entre el 16 de mayo de 2005 y hasta el 14 de junio del mismo año, la designación dispuesta oportunamente, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO REEMPLAZANTE, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION _; a la señora VERONICA DANIELA CABALLERO, DNI. 30.777.884, Clase 1984; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora JUANA DOLORES SAMBRANA, LC. 3.947.944, Legajo nro. 9689; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-14-VIII _ MAESTRO ESPECIALIZADO _.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA